

Levantóse el Estado de Sitio en Bs. Aires

Se Anuncia la Próxima Convocatoria a Elecciones para el 23 de Febrero

CONFORME lo anticipara a representantes de la prensa metropolitana el ministro del Interior, Dr. Aitoro Aramburú, a partir de las 24 horas del domingo último cesó el estado de sitio en la capital federal y en la provincia de Buenos Aires, medida que se había dispuesto por el término de 30 días y por razones que son de amplio conocimiento público.

El ministro aclaró en su oportunidad que la medida había sido analizada el viernes último en horas de la mañana durante una reunión de la Junta Militar, en la cual se llegó a la conclusión de que no existían razones que pudieran influir en una decisión de prorrogar el estado de sitio.

Al ser consultado por los periodistas sobre la aparición del decreto de convocatoria a elecciones generales para el 23 de febrero próximo, el Dr. Aramburú explicó que el texto del mismo se hallaba en preparación y que probablemente se daría a conocer la semana próxima.

Finalmente el ministro hizo saber que a principios de la semana en curso se daría una amplia información relacionada con los detenidos a disposición del Poder Ejecutivo, algunos de los cuales ya habían pasado a jurisdicción judicial.

El ministro aclaró en su oportunidad que la medida había sido analizada el viernes último en horas de la mañana durante una reunión de la Junta Militar, en la cual se llegó a la conclusión de que no existían razones que pudieran influir en una decisión de prorrogar el estado de sitio.

Al ser consultado por los periodistas sobre la aparición del decreto de convocatoria a elecciones generales para el 23 de febrero próximo, el Dr. Aramburú explicó que el texto del mismo se hallaba en preparación y que probablemente se daría a conocer la semana próxima.

Finalmente el ministro hizo saber que a principios de la semana en curso se daría una amplia información relacionada con los detenidos a disposición del Poder Ejecutivo, algunos de los cuales ya habían pasado a jurisdicción judicial.

El ministro aclaró en su oportunidad que la medida había sido analizada el viernes último en horas de la mañana durante una reunión de la Junta Militar, en la cual se llegó a la conclusión de que no existían razones que pudieran influir en una decisión de prorrogar el estado de sitio.

Al ser consultado por los periodistas sobre la aparición del decreto de convocatoria a elecciones generales para el 23 de febrero próximo, el Dr. Aramburú explicó que el texto del mismo se hallaba en preparación y que probablemente se daría a conocer la semana próxima.

Finalmente el ministro hizo saber que a principios de la semana en curso se daría una amplia información relacionada con los detenidos a disposición del Poder Ejecutivo, algunos de los cuales ya habían pasado a jurisdicción judicial.

El ministro aclaró en su oportunidad que la medida había sido analizada el viernes último en horas de la mañana durante una reunión de la Junta Militar, en la cual se llegó a la conclusión de que no existían razones que pudieran influir en una decisión de prorrogar el estado de sitio.

Al ser consultado por los periodistas sobre la aparición del decreto de convocatoria a elecciones generales para el 23 de febrero próximo, el Dr. Aramburú explicó que el texto del mismo se hallaba en preparación y que probablemente se daría a conocer la semana próxima.

Finalmente el ministro hizo saber que a principios de la semana en curso se daría una amplia información relacionada con los detenidos a disposición del Poder Ejecutivo, algunos de los cuales ya habían pasado a jurisdicción judicial.

El ministro aclaró en su oportunidad que la medida había sido analizada el viernes último en horas de la mañana durante una reunión de la Junta Militar, en la cual se llegó a la conclusión de que no existían razones que pudieran influir en una decisión de prorrogar el estado de sitio.

Al ser consultado por los periodistas sobre la aparición del decreto de convocatoria a elecciones generales para el 23 de febrero próximo, el Dr. Aramburú explicó que el texto del mismo se hallaba en preparación y que probablemente se daría a conocer la semana próxima.

Finalmente el ministro hizo saber que a principios de la semana en curso se daría una amplia información relacionada con los detenidos a disposición del Poder Ejecutivo, algunos de los cuales ya habían pasado a jurisdicción judicial.

El ministro aclaró en su oportunidad que la medida había sido analizada el viernes último en horas de la mañana durante una reunión de la Junta Militar, en la cual se llegó a la conclusión de que no existían razones que pudieran influir en una decisión de prorrogar el estado de sitio.

Al ser consultado por los periodistas sobre la aparición del decreto de convocatoria a elecciones generales para el 23 de febrero próximo, el Dr. Aramburú explicó que el texto del mismo se hallaba en preparación y que probablemente se daría a conocer la semana próxima.

Finalmente el ministro hizo saber que a principios de la semana en curso se daría una amplia información relacionada con los detenidos a disposición del Poder Ejecutivo, algunos de los cuales ya habían pasado a jurisdicción judicial.

El ministro aclaró en su oportunidad que la medida había sido analizada el viernes último en horas de la mañana durante una reunión de la Junta Militar, en la cual se llegó a la conclusión de que no existían razones que pudieran influir en una decisión de prorrogar el estado de sitio.

Al ser consultado por los periodistas sobre la aparición del decreto de convocatoria a elecciones generales para el 23 de febrero próximo, el Dr. Aramburú explicó que el texto del mismo se hallaba en preparación y que probablemente se daría a conocer la semana próxima.

Finalmente el ministro hizo saber que a principios de la semana en curso se daría una amplia información relacionada con los detenidos a disposición del Poder Ejecutivo, algunos de los cuales ya habían pasado a jurisdicción judicial.

El ministro aclaró en su oportunidad que la medida había sido analizada el viernes último en horas de la mañana durante una reunión de la Junta Militar, en la cual se llegó a la conclusión de que no existían razones que pudieran influir en una decisión de prorrogar el estado de sitio.

Al ser consultado por los periodistas sobre la aparición del decreto de convocatoria a elecciones generales para el 23 de febrero próximo, el Dr. Aramburú explicó que el texto del mismo se hallaba en preparación y que probablemente se daría a conocer la semana próxima.

Finalmente el ministro hizo saber que a principios de la semana en curso se daría una amplia información relacionada con los detenidos a disposición del Poder Ejecutivo, algunos de los cuales ya habían pasado a jurisdicción judicial.

El ministro aclaró en su oportunidad que la medida había sido analizada el viernes último en horas de la mañana durante una reunión de la Junta Militar, en la cual se llegó a la conclusión de que no existían razones que pudieran influir en una decisión de prorrogar el estado de sitio.

Al ser consultado por los periodistas sobre la aparición del decreto de convocatoria a elecciones generales para el 23 de febrero próximo, el Dr. Aramburú explicó que el texto del mismo se hallaba en preparación y que probablemente se daría a conocer la semana próxima.

Finalmente el ministro hizo saber que a principios de la semana en curso se daría una amplia información relacionada con los detenidos a disposición del Poder Ejecutivo, algunos de los cuales ya habían pasado a jurisdicción judicial.

El ministro aclaró en su oportunidad que la medida había sido analizada el viernes último en horas de la mañana durante una reunión de la Junta Militar, en la cual se llegó a la conclusión de que no existían razones que pudieran influir en una decisión de prorrogar el estado de sitio.

Al ser consultado por los periodistas sobre la aparición del decreto de convocatoria a elecciones generales para el 23 de febrero próximo, el Dr. Aramburú explicó que el texto del mismo se hallaba en preparación y que probablemente se daría a conocer la semana próxima.

Finalmente el ministro hizo saber que a principios de la semana en curso se daría una amplia información relacionada con los detenidos a disposición del Poder Ejecutivo, algunos de los cuales ya habían pasado a jurisdicción judicial.

El ministro aclaró en su oportunidad que la medida había sido analizada el viernes último en horas de la mañana durante una reunión de la Junta Militar, en la cual se llegó a la conclusión de que no existían razones que pudieran influir en una decisión de prorrogar el estado de sitio.

Al ser consultado por los periodistas sobre la aparición del decreto de convocatoria a elecciones generales para el 23 de febrero próximo, el Dr. Aramburú explicó que el texto del mismo se hallaba en preparación y que probablemente se daría a conocer la semana próxima.

Finalmente el ministro hizo saber que a principios de la semana en curso se daría una amplia información relacionada con los detenidos a disposición del Poder Ejecutivo, algunos de los cuales ya habían pasado a jurisdicción judicial.

El ministro aclaró en su oportunidad que la medida había sido analizada el viernes último en horas de la mañana durante una reunión de la Junta Militar, en la cual se llegó a la conclusión de que no existían razones que pudieran influir en una decisión de prorrogar el estado de sitio.

Al ser consultado por los periodistas sobre la aparición del decreto de convocatoria a elecciones generales para el 23 de febrero próximo, el Dr. Aramburú explicó que el texto del mismo se hallaba en preparación y que probablemente se daría a conocer la semana próxima.

Finalmente el ministro hizo saber que a principios de la semana en curso se daría una amplia información relacionada con los detenidos a disposición del Poder Ejecutivo, algunos de los cuales ya habían pasado a jurisdicción judicial.

El ministro aclaró en su oportunidad que la medida había sido analizada el viernes último en horas de la mañana durante una reunión de la Junta Militar, en la cual se llegó a la conclusión de que no existían razones que pudieran influir en una decisión de prorrogar el estado de sitio.

Al ser consultado por los periodistas sobre la aparición del decreto de convocatoria a elecciones generales para el 23 de febrero próximo, el Dr. Aramburú explicó que el texto del mismo se hallaba en preparación y que probablemente se daría a conocer la semana próxima.

Finalmente el ministro hizo saber que a principios de la semana en curso se daría una amplia información relacionada con los detenidos a disposición del Poder Ejecutivo, algunos de los cuales ya habían pasado a jurisdicción judicial.

El ministro aclaró en su oportunidad que la medida había sido analizada el viernes último en horas de la mañana durante una reunión de la Junta Militar, en la cual se llegó a la conclusión de que no existían razones que pudieran influir en una decisión de prorrogar el estado de sitio.

Al ser consultado por los periodistas sobre la aparición del decreto de convocatoria a elecciones generales para el 23 de febrero próximo, el Dr. Aramburú explicó que el texto del mismo se hallaba en preparación y que probablemente se daría a conocer la semana próxima.

El Sonido

Semanario Independiente Fund. el 22 de Julio 1933

Propietario y Director Responsable: Guillermo Fritz
Direc. y Adm.: Ameghino, s/n. San Julián (Prov. Santa Cruz)
Reg. Nac. Prop. Intelectual N. 381725

Pto. San Julián, Viernes 8 de Noviembre 1957

Notas de la Int. Federal

Convenio de Pesca

El 31 de octubre último en horas de la tarde, fué suscripto un convenio entre el gobierno de la provincia representado por el señor Interventor Federal y el ing. Dionisio Grandrís, representante de Industrias Pesqueras Atlántico Sur, por el cual se concede en uso a dicha empresa una franja costera ubicada en la localidad de Puerto Desgado, para la instalación de maquinarias y dependencias indispensables.

Dicha cesión se realizó conforme a lo dispuesto por el Decreto 795, de fecha 7 de febrero del año en curso. Acompañaron en la oportunidad al ing. Grandrís, el señor Demetrio Argüello, presidente de la Junta Municipal de Vecinos de Desgado, el Delegado de Supa en Puerto Desgado, Sr. Seijas y el director del periódico "El Orden", señor Julio González.

Funciones de Trabajo y Previsión

De conformidad con el convenio suscripto el 23 de octubre ppdo. entre la Intervención Federal en la Provincia y la Inspección de Delegaciones Regionales del Ministerio de Trabajo y Previsión de la Nación, a partir de la fecha la Provincia se hace cargo de las funciones y facultades inherentes a cuando se relacione con asuntos de trabajo dentro del territorio provincial.

Plan de Reactivación Económica

Por decreto 19973 del P. E. Nacional de fecha 12 de setiembre último, quedó aprobado en forma parcial el Plan de Reactivación Económica formulado por el gobierno provincial para el año en curso, por un monto de \$ 7.967.190,70, partida que será ampliada a diez millones para el año próximo.

Otros Puntos Económicos

Tratará de Incluir la U. C. R. I. en la Constitución Provincial

Los convencionales del radicalismo intrínseco de la provincia dieron a conocer una declaración consensuada que conforme lo ha sostenido el partido durante la campaña electoral, reflejando la voluntad de todos, los integrantes del bloque y llevando a la realidad lo entonces prometido, sostendrá en el seno de la H. Convención la inclusión en el capítulo "Principios Económicos".

"La facultad de la provincia para controlar la economía sobre la base de planes orgánicos que coloquen a la riqueza natural, la producción, el crédito, las industrias, el consumo y el intercambio al servicio de la colectividad para promover su bienestar económico y social, el aumento de la población y la estabilidad de la misma. Asimismo la provincia podrá intervenir por ley especial en las actividades económicas y monopolizar determina da industria o actividad siempre que el interés público así lo requiera. Se protegerá la iniciativa privada en su realidad creadora, pero toda forma de abuso del poder económico será reprimida y las empresas que obstaculicen el desarrollo de la economía o tiendan a dominar a los mercados, la competencia o asumir arbitrariamente los beneficios, serán expropiadas o disueltas."

"Estos son algunos de los puntos que sustentan nuestro bloque y nunca fueron ocultados a la opinión pública, más aún, es el mismo principio que se sancionó por nuestra Convención Paritaria reunida en la Ciudad de Avellaneda el 5 de agosto de 1951 y que sirvió como plataforma electoral y que fué suscrita por muchos de los hombres que hoy sustentan esta posición. Este bloque confía, aún cuando existen disidencias por parte del bloque Conservador Popular, que con los argumentos que nos asisten lograremos que en nuestra Carta Magna quede establecido el principio".

La suma acordada por este decreto será distribuida en aporte de capital a la creación del Banco de la Provincia de Santa Cruz, por cinco millones de pesos; Fomento Cooperativo Agrícola-Ganadero, para la creación de viveros y centros de experimentación en Río Gallegos, El Calafate y Los Antiguos, un millón de pesos; y para realizar perforaciones e instalaciones para provisión de agua a El Calafate y San Julián, \$ 607.190,70.

Explotación Hornos Ladridos

El Ministerio de Economía de la provincia pone a disposición de los interesados la concesión del horno de ladrillos ubicado en la chacra experimental de Río Chico, a cuyo efecto deberán aportar los siguientes datos:

Cantidad de ladrillos a producir, y porcentaje de dicha producción que se entregará al gobierno provincial como arrendamiento.

Moliner, para estancia "Darwin", se necesita. Tratar oficina Wadron, S. A. Com. y Fin. 118/11

CASA "OTTO"

Importaciones ☆ Paralelo 42
Armas y Municiones "GECO"
Relojes Pulsera "JUNGHANS"
Artículos de regalos con "Caja de Música"
Relojes Pared "CU-CU" y "400 Días"
Cuchillería "ARBOLITO" (Solingen)
Linternas "EVEREADY" (U. S. A.)
Máquinas de Escribir "OLIVETTI"
y próximamente, muchísimas novedades más.
Bm. Mitre, 300 C. Correo 155 Pto. SAN JULIAN

El Gobierno Aplicará el Decreto de Marcación de Precios

CAPITAL.— En reunión celebrada por los integrantes del Consejo Nacional de Instituciones Empresarias para considerar las informaciones suministradas por los delegados de la producción, la industria y el comercio del país, reunión que se efectuó en la Bolsa de Comercio para tratar aspectos vinculados con la disminución del costo de la vida, se adoptaron las siguientes resoluciones:

1.—Ratificar el apoyo dado por el Consejo a los propósitos del presidente de la Nación, de obtener por vía voluntaria de los empresarios una disminución del costo de las subsistencias.

2.—Agradecer al presidente de la Nación su eficaz intervención para evitar los procedimientos excesivos que se habían producido en la provincia de Buenos Aires y requerir su atención para que, por la vía correspondiente, se solicite de los agentes del gobierno nacional, que en las inspecciones que se están organizando se asesore convenientemente al personal rentado y al de verificadores honorarios para evitar excesos y dificultades al comercio, que necesite de una mayor constatación para responder al pedido de cooperación que se le ha formulado.

3.—Solicitar por intermedio del ministro de Comercio e Industria, la derogación del decreto 12.034/57 por las serias dificultades que impone la marcación de precios, arbitrando otros medios más apropiados o bien acordando un plazo prudencial para cumplir con tan difícil como costosa tarea.

Dispusieron los Empresarios del Norte Argentino una Rebaja del 20 o/o

CAPITAL.— Resolvió realizar una rebaja del 20% en todas las mercaderías de ramos generales la Federación de Empresarios Libres del Norte Argentino, entidad que agrupa a empresas vinculadas con la producción, industria y comercio de aquella zona.

Un comunicado dado a conocer por la entidad instituida señala que, en cumplimiento de los fines del Gobierno Provisional, para disminuir el costo de la vida los empresarios de las provincias de Tucumán, Salta, Jujuy, Catamarca, La Rioja y Santiago del Estero han decidido llevar a cabo una campaña permanente para efectuar rebajas en los precios particularmente en los ramos de tejidos, ropa, confecciones, carnicería, comestibles, artículos para el hogar, mercaderías y otras novedades. Dicho plan, tendrá la virtud de reducir los precios de las mercaderías mencionadas y de otras que, oportunamente se irán incorporando, para contribuir en forma efectiva para la reducción del costo de la vida, en las citadas provincias.

Asimismo, el presidente de la entidad, Elias Jorge Fares, pronunció una serie de conferencias en el norte argentino con el objeto de lograr que los empresarios respondan al patriótico llamamiento formulado por el Gobierno Provisional.

Por otra parte, el comunicado de referencia destaca que la entidad no se encuentra comprendida en los decretos 7107, 18787 y 4258/56.

La Industria Metalúrgica

La Federación Argentina de la Industria Metalúrgica ha dirigido una nota a las cámaras que la integran en la que, al mismo tiempo que analiza la situación económica y social por la que atraviesa el país, sugiere como la mejor solución, mantener o rebajar los actuales precios de venta al público y acrecentar las remuneraciones de los obreros por el sistema de incentivar de los salarios.

Buenos impresos?...

"El Sonido" - Teléf. 76

PARA ENTREGA INMEDIATA

- Juegos de llaves y herramientas, importados de U. S. A. y Alemania.
- Radios "Marconi", de 6 v. y 220 v., importados de Inglaterra.
- Aspiradora-Lustradora "Star-Boy" con accesorios, importada.

F. W. SCHEMP
AV. SAN MARTIN - SAN JULIAN

JOSE CHRISTIAN

Se complace en comunicar a sus estimados clientes y favorecedores que ya está entregando los AUTOMOVILES, CAMIONETAS y CAMIONES, importados al Sud del Paralelo 42º, a precios oficiales. ¡CONSULTE!

C. Correo 155 Pto. SAN JULIAN (Prov. Sta. Cruz)

IMPORTADO de INGLATERRA:
Extraordinario surtido en poplines para camisa.
IMPORTADO de ALEMANIA:
Tobalcos y franelas en colores de actualidad.

Casa SCHCLAREK

La Casa de la Economía y el Buen Gusto

Iniciativa que Concreta una Sentida Aspiración

La Declaración Universal de Derechos del Hombre, redactada y aprobada por las Naciones Unidas en Lake Success en 1948 y suscrita después por los países asociados en las Naciones Unidas, adolece de la falta de los recursos políticos que son indispensables para hacer efectivo el cumplimiento de sus disposiciones. Es un defecto común a la mayoría de los tratados internacionales de ese carácter, en los que se establecen normas convertidas luego en compromisos formalmente contrados por las naciones que los firman, pero que pueden no cumplirlos sin que, en definitiva, su actitud les traiga aparejada ninguna consecuencia. Además, no siempre se dispone de órganos encargados de observar la conducta de los países signatarios, de modo que el cumplimiento de los pactos ni siquiera puede ser documentado o probado en forma oficial por quienes se cuidan de no violarlos.

Probablemente no habrá ningún acuerdo internacional que

haya despertado tantas esperanzas en los hombres y haya connotado con mayor simpatía en los pueblos, que la Declaración Universal de Derechos del Hombre, cuyo primer artículo dice así:

"Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros"

Casi no sería necesario agregar una palabra más para que se comprenda que en esa cláusula están previstas la libertad individual, política, civil, la igualdad ante la ley, el derecho de información, la abolición de la discriminación racial, la libertad de pensamiento y de creencias religiosas, principios todos que deben ser respetados y plenamente garantizados en su universal y permanente ejercicio.

Desgraciadamente no siempre ocurre así, y aunque no sea fácil establecer los procedimientos adecuados para evitar las transgresiones, debe reconocerse, por lo menos, la conveniencia de

que alguien, investido con las facultades del caso, investigue las situaciones dadas y ofrezca el resultado de su tarea a la consideración general.

A esa finalidad, en nuestra opinión plausible, tiende una iniciativa surgida recientemente en la Asamblea de las Naciones Unidas, la que reproduce otras anteriores presentadas en 1950 y en 1954.

El delegado de Uruguay propone que se conceda a la persona humana el derecho de acceso a la jurisdicción internacional, cuando sus derechos sean violados, siendo el sentido de la proposición la creación de un "Piscal de los Derechos Humanos" con atribuciones para recibir denuncias y hacer efectivas las quejas referentes a la falta de cumplimiento de las prescripciones de la Carta Internacional.

El apoyo encontrado por el proyecto en la sesión en que fué presentado, induce a confiar en que no pasará mucho tiempo (Pasa a la página 7)

COOPAZINE

(FENOTIACINA COOPER)

La droga más eficaz aún descubierta. Mata la mayoría de las lombrices gastro-intestinales de los lanares. Se puede administrar en la comida a yeguarizos, cerdos y aves, por indicación veterinaria.

SEÑOR GANADERO:

La infestación de lombrices redondas ha aumentado en los últimos diez años a tal punto, que hoy, es un mal de mucho arraigo al cual es necesario combatir. La eliminación de este mal le proporcionará MAS LANA y MAS CARNE.

Comprobaciones hechas por Productos Veterinarios COOPER, dejan ver que en la zona de San Julián, así como en otras partes de la Patagonia, es grande la infestación de lombrices estomacales e intestinales. Principalmente las Ostertagias, Marshallagias y Nematodirus. Las Ostertagias y Marshallagias son del grueso de un cabello y de 1 1/2 centímetros de longitud; viven en el cuajo en grandes cantidades. El Nematodirus es rojiza; como suele enroscarse, se la puede observar como un punto rojizo en el contenido del intestino delgado, principalmente en los corderos.

Otros parásitos encontrados son el Trichuris (whip worm), que habita la primera parte del intestino grueso. La lombriz pulmonar, lobriz solitaria y la ya conocida lombriz festoneada del hígado e intestino delgado.

El estómago no sólo efectúa funciones digestivas, sino asegura el regular paso de los alimentos al intestino en la cantidad y forma debida para continuar la digestión. Por lo tanto, cuando éste no funciona normalmente por los efectos de las lombrices en él, el proceso digestivo, apetito y salud general del animal son automáticamente afectados. Lo mismo pasa en el caso de las lombrices intestinales, pulmonares o del hígado. Grave es también el daño causado por la Ostertagia; por ejemplo, en la primera parte de su desarrollo, que vive dentro de la pared estomacal, formando nódulos. Todo este conjunto de lombrices, unas afectando de una manera, otras de otra, atrasa al animal, le quitan el apetito, le producen anemia y son cómplices en las muertes producidas por otras enfermedades.

Los Strongyles causantes del "Mal Seco" en los yeguarizos, y los Ascaris en las aves, causan daño y es menester combatirlos.

SEÑOR PRODUCTOR: Todo lo que Vd. invierta en la sanidad de sus animales lo recuperará con ganancias. Esto es algo que la estadística ya ha comprobado en el mundo entero. La Patagonia no es excepción. Proteja su ganado y se ayudará a sí mismo.

La firma Productos Veterinarios COOPER, con más de cien años al servicio de la veterinaria mundial, ofrece a Vd., Señor Poblador, tres tipos de lombricidas: Coopazine, Saguaypicida y Lombricida COOPER y SULNICO.

Consúltenos en Oficina ALOYZ con respecto a maneras y sistemas de dosificación.

En venta en: Oficina ALOYZ y principales comercios locales

PAUL Hnos. S.A.

Vacuna PAUL, concentrada, lo más efectivo contra la Mancha y Gangrena Gasosa en los lanares. SIEMPRE EXISTENCIA FRESCA.

Colirio PAUL, contra la ceguera de los lanares. Salve a sus perros del moquillo, con las modernas y eficaces pastillas PAUL a base de sulfamidas.

JERINGAS automáticas, para vacunas y dosificación de lombricidas. Prácticas y rápidas.

Surtido completo de productos e instrumental veterinario.

Agentes: A. & E. DINOS

TODO UN ORGULLO PARA LA PATAGONIA

CONFITERIA "CARRERA"
VLADIMIR JARIK

LUNCH - BANQUETES - FIESTAS

La Confitería preferida por el turista, familias y público selecto

RIO GALLEGOS Roca y Mons. Fagnano - T. E. 179 Prov. Santa Cruz

ARENA de "Mata Grande"

Venta DIRECTA, sin intermediario

ANTONIO ZAPATA

Concesionario 84850/53

9 de Julio, 1150

SAN JULIAN

Hotel Argentino de Toribio Avendaño N.

Minutas a todas horas - Comodidades para pasajeros

Avenida San Martín, 363

Pto. SAN JULIAN

Territ. SANTA CRUZ

LA FRANCO - ARGENTINA

COMPANIA DE SEGUROS - S. A.

Sr. Asociado de la Coop. Agrícola Ganad. de San Julián Lda:

Contrate sus seguros por intermedio de la Cooperativa, en las secciones:

Accidentes - Marítimos - Incendios

Av. San Martín, 440 - SAN JULIAN

Coop. Agrícola Ganadera de San Julián Limitada

La Comisión Directiva tiene el agrado de invitar a todos los ganaderos y habitantes de la zona, a estrechar filas en torno a esta institución que defiende ampliamente los intereses de sus asociados, haciendo honor a su lema de: "Uno para Todos y Todos para Uno".

GRAN CARPINTERIA TOMASSO

de ANTONIO TOMASSO

Atención permanente por su propio dueño y personal especializado

MUEBLERIA PUERTAS

TiPOS STANDARD y ESPECIALES

- Y -

a PEDIDO DEL CLIENTE

VENTANAS

OBRA BLANCA en GENERAL

COLOCACION de TECHOS, CIELORRASOS, PISOS, etc.

Consulte Cualquier Problema en Carpintería

Calle 25 de Mayo (Frente al Cine Talía) Teléf. 159 SAN JULIAN

Servicio de Pompas Fúnebres

ANEXO COMPLETO

Existencia Permanente de Ataúdes de Todas las Categorías y Precios

Sastrería "MAGALLANES"

DE A. ROSINELLI

¡ATENCIÓN! A los trabajadores del campo nuestra

Sastrería les ofrece la siguiente oportunidad: Encargue su traje o abrigo antes de salir a la campaña, con sólo \$ 50.- de seña.

Contamos con un extenso surtido de paños y casimires de PRIMERA CALIDAD.

Recuerde: La casa que cobra más barato en el territorio

Bartolomé Mitre, 108

Puerto San Julián

Asociac. Rural de San Julián

Horario Oficina: Lunes a Sábado inclusive, de 10 a 12 hs.

Hágase Socio:

Ayude a que los demás lo ayuden.

Importaciones al Sur del Paralelo 42

Memorandum N. 7 de la Comisión Permanente de Defensa

Una comisión asesora gestión tuvo la comisión asesora creada por el decreto-ley 9924/57 para poner en vigencia esa disposición gubernamental. Un mes transcurrió desde que se dio a conocer el nuevo decreto y la constitución de esa comisión. Y un nuevo mes pasó hasta que esta comisión, tras varias reuniones infructuosas, logró, por fin, entrar en una labor constructiva.

La sustitución del decreto-ley 10 991/56, motivo de inmediato dos medidas drásticas del ministerio de Hacienda; por una resolución fechada el 22 de agosto pido, informaba a los consules argentinos de que no deben visar más embarques para el sur del paralelo 42; por la otra, excluían de las exportaciones una serie numerosa de artículos. A partir de ese momento, las aduanas paralizaron la entrega de mercaderías a los importadores; la aduana de Buenos Aires, retención la mercadería en tránsito y en el exterior, nadie puede embarcar nada para el sur. La Comisión Central entendió, que de ese modo se violaba la ley y sus espíritu, y comenzó de inmediato una laboriosa gestión para impedir daños para los importadores.

En la primera sesión de la Comisión Asesora, se dispuso, después de un cambio de ideas, aconsejar las siguientes medidas:

- 1.- Que la aduana entregue de inmediato, todo cuanto llegó a puerto el 28 de agosto. Esa medida se está cumpliendo.
- 2.- Se solicita al ministerio de Hacienda que la mercadería adquirida mediante carta de crédito irrevocable o transferencia fehaciente, sea respetada y se permita su entrada al país, al sur del Paralelo 42°. El ministerio estudia ese pedido y según ha trascendido, tiene criterio favorable, pero debiéndose cumplir ciertos requisitos, demora la resolución definitiva. Podemos asegurar a los importadores que todas las compras legítimamente

Asoc. Tiro Federal Argentino de San Julián

Estimado Consocio:

La Comisión Directiva de esta entidad tiene el agrado de invitar a Ud. a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 15 del corriente a las 20.30 horas, en el local del polígono, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lectura y consideración del acta de la Asamblea anterior.
- 2.- Lectura y consideración de la Memoria y Balance General correspondiente al ejercicio 1956/57.
- 3.- Elección de nueva Comisión Directiva compuesta por: un Presidente, un vice- Presidente, un Secretario, un pro- Secretario, un Tesorero, un Comisario General de Tiro, un sub- Comisario General de Tiro y cuatro Vocales suplentes.
- 4.- Elección de Comisión Revisadora de Cuentas, compuesta por tres asociados.
- 5.- Designación de dos socios para rendir conjuntamente con el Presidente y Secretario, el acta de la presente Asamblea.

En cumplimiento del artículo 38, se transcriben las siguientes disposiciones de nuestros Estatutos:

- Art. 15 inc. d) - Derechos del Socio: Tomar parte con voz y voto en las deliberaciones de las Asambleas, siempre que tuviera 18 años de edad y 6 meses de antigüedad y no adeude cuota alguna al constituirse la Asamblea.
- Art. 41 - La Asamblea no podrá tratar ni resolver ningún otro asunto que los indicados en la Orden del Día.
- Art. 39 - Las Asambleas necesitarán, para formar quorum, la presencia del 20% de los asociados y que se hallen en las condiciones especificadas en el art. 15 inc. d). Una hora después de la ciudad para la Asamblea si no hubiese obtenido quorum, la Asamblea quedará legalmente constituida cualquiera sea el número de los asociados presentes.

San Julián, noviembre de 1957.

Fdo.: PEDRO ELIAS PRINOS, presidente; ALFREDO VERGNOLLE, pro- secretario.

TIENDA
LAGOMAR
CALIDAD !...

Telas y más telas en los gustos más modernos, LAGOMAR recibió para la nueva temporada.

¡Visítenos!...

hechas serán respetadas.

3.- Para el régimen de importación de automóviles, con compra firmes, se aconseja un sistema especial, cuya solución final vendrá del ministerio de Hacienda.

4.- Artículos que no figuran en la lista de restricciones, se autoriza su entrega inmediata, hayan llegado antes o después del 28 de agosto o lleguen en adelante.

5.- Mercadería despachada hasta el 28 de agosto en puerto de origen o embarcada a esa fecha y llegada después a puerto argentino, se acaba de disponer su inmediata entrega. La comunicación oficial, saldrá de un momento para otro. Con esa medida, se descongestiona totalmente el puerto de Buenos Aires de mercadería en tránsito para el Sur y se soluciona el más grave problema de la hora en materia de importaciones.

6.- Solucionado el problema de todo lo traído, queda por resolver aquello que debe salir. Aseguramos que toda compra en firme y fehaciente, será respetada y que el importador no saldrá perjudicado de ninguna manera.

7.- Materia prima para industrias ya autorizada. Se estudia un régimen para asegurar la importación de materia prima por un periodo no menor de seis meses, siempre que se trate de industrias que empleen mano de obra del lugar donde funcionan.

8.- Industrias Nuevas. La Comisión Asesora tiene el propósito de fijar un régimen que ya viene siendo estudiado y luego entrar a autorizar aquellas industrias beneficiosas para el sur.

9.- El futuro de las Franquicias. La Comisión Asesora ha considerado con más urgencia los problemas planteados y ha resuelto aquello que estaba en sus manos corregir o resolver.

Los delegados del sur no han desistido del futuro de la ley y en ese sentido, su actuación ha sido energica defensa del espíritu del decreto-ley 9924/57. Las amenazas al mismo han sido eludidas y toda medida restrictiva ha sido resistida. Pero había necesidad de salir de la impasse y hacer que el nuevo decreto marche.

UNA PROPUESTA

Fue así que en la sesión del 25 de Octubre, la delegación surera propuso un nuevo régimen en el otorgamiento de permisos de importación. Esa propuesta fue largamente discutida y finalmente, aceptada por la comisión asesora y por el Ministerio de Hacienda. Consiste en lo siguiente:

- a) Las cámaras de comercio, cooperativas y otra entidad adherida a la Comisión Central Permanente de Defensa de las Franquicias Aduaneras, harán una lista de necesidades para su respectiva región, por un tiempo de seis meses o un año, basándose en las necesidades de los importadores, en las necesidades de plaza y en las propias apreciaciones. Esas listas tienen que responder a reales necesidades, teniendo en cuenta, especialmente, la situación económica del país que exige austeridad.
- b) Confeccionadas las listas, serán remitidas a la Comisión Central Permanente que unificará criterios, rubros y hará una planilla por provincia. Esa planilla será discutida con el gobierno respectivo de Chubut y Santa Cruz, y una vez agregadas las necesidades oficiales, esas planillas pasarán a la Comisión Asesora, la que dará curso a las mismas autorizando las importaciones y el visado respectivo en puerto de origen.

Se aclara que en esas listas casi no habrá artículos prohibidos, puesto que la comisión asesora tiene fe en la responsabilidad de las cámaras de comercio y en la acción de la comisión central permanente, de tal modo que solo se incluyan necesidades reales, para los habitantes del sur, y no para la venta ilegal.

La Comisión Central Permanente considera que esas medidas adoptadas por la Comisión Asesora, abren un nuevo capítulo para el sur y ponen los hechos en sus carriles, debiéndose cifrar esperanzas en que la ley 9924/57 será totalmente cumplida, esta vez con intervención directa del pueblo surero.

NUEVA DECISION

La Comisión Asesora ha dispuesto igualmente con la autorización ministerial que toda la mercadería en puerto que será entregada actualmente a los importadores, tenga un control de

ESTE ES...

MAYOR
ABARATAMIENTO
CON LAS
GRANDES
OFERTAS
AL
CONTADO

La Anónima

LIQUIDA

Nada superfluo.
Artículos útiles para el hogar,
la mesa y el vestir.

SOCOSUR

Compañía Comercial del Sur

Asesoramiento Contable - Reclutas - Tasaciones - Pericias - Seguros - Gastos - Representaciones - Repres. - Importaciones.

Agentes de:

CAMAR
COMERCIAL Y DISTRIBUIDORA

OFRECE: Extraordinarias ofertas en plena producción en el Valle del Río del Chubut, zona de Trelew. FACILIDADES DE PAGO Y PRESTAMOS BANCARIOS HASTA 80 POR CIENTO TASACION!

Viviendas - Casas de Comercio en marcha - Terrenos para viviendas o industrias. - Excelentes ubicaciones. FACILIDADES DE PAGO!

DISPONEMOS: de automotores de la marca y modelo que Vd. busca.

*Para datos, nuestra Oficina: calle Urquiza sin. a calle Roca 760.- Ldad.

beneficio para todo el pueblo con los aportes devengados por mercaderías introducidas al amparo del régimen de franquicias.

No podrán estar contentos con esas medidas sino aquellos que buscan un lucro rápido y personal sin beneficio para la sociedad y aquellos que tomaron las franquicias como una aventura fácil. En ese sentido, también nos sentimos satisfechos de haber podido separar la paja del trigo.

PASO DE CAMIONES

A pedido de la gobernación de Chubut, la Comisión Asesora autorizó a la Aduana, permitir el paso de camiones adquiridos con franquicia, mediante el empleo de una libreta en la que se anota el paso por el paralelo 42. Esa disposición lleva el N° 505.

PASO DE TAXIS

Por otro pedido, la aduana amplió ese permiso para los taxis, con reales necesidades de pase. En cada caso, se entregará una libreta y la misma con-

La Licitación de la Carne

Conforme a los términos de la licitación publicada en nuestras ediciones del 25 de octubre y de 1º de noviembre, el lunes último a la hora fijada, o sea las 12.15 horas en el despacho municipal, en presencia del presidente y secretario de la Junta Vecinal, señores Pedro Pastori y Arturo Manyar y de los interesados, se procedió a la apertura de los sobres propuestos presentados, tres en total, y que fueron por los señores Contardo Nadalini, José Pastor Berrando y Cooperativa Agrícola Ganadera, cuyos resultados son los siguientes, según se hizo constar en acta labrada con tal motivo:

Contardo Nadalini: \$ 4.20 el kilo de carne de capón y \$ 3.60 el kilo de carne de oveja.

José P. Berrando: \$ 4.00 el kilo de carne de capón.

Cooperativa Agrícola Ganadera: \$ 4.20 el kilo de carne de capón y \$ 3.60 el kilo de carne de oveja.

Se aclara que los precios consignados son de venta al público.

U. C. R. Intransigente

Reunión del M. I. R.

La Junta Provincial del M. I. R., en reunión realizada en la localidad el domingo 3 del corriente por la totalidad de sus integrantes y miembros de los distintos distritos de la provincia, consideraron asuntos de sumo interés para la buena marcha del movimiento partidario.

Se aprobó el reglamento interno y su aplicación como asimismo el procedimiento a seguir para la elección de precandidatos para los comicios generales del próximo 23 de febrero, como ser gobernador, vicegobernador, dos senadores y dos diputados nacionales, quedando para una posterior información el anuncio de todos los precandidatos electos. Por otra parte, toda la actividad de la elección de los afiliados de los distintos distritos.

El M. I. R. es la entidad que pone en acción el Movimiento y se parala a las demás organizaciones partidarias.

La sesión plenaria del lunes se desarrolló en un ambiente de genuino espíritu democrático y con marcado fervor cívico.

Presente además en la misma la casi totalidad de los diputados constituyentes que en breve a la U. C. R. Intransigente, el mismo grupo de su labor en el seno de la Convención reunida en Río Gallegos, adelantando que en breve al cabo de dos o tres sesiones más a lo sumo, será aprobada y sancionada la Constitución provincial que, aparte de ser la más conveniente para nuestra provincia - estimamos - puede considerarse también la más moderna por sus preceptos sumamente adelantados en el orden social, económico y judicial.

Comentario al Margen

El lunes en horas de la tarde recibimos en nuestra redacción la visita del presidente de la H. Convención Constituyente de la provincia, doctor Bartolomé Pérez, quien, consultado sobre la expresión del representante del Partido Demócrata Cristiano, Sr. Castell, en el sentido de que en el pueblo se calificaba de "El Circo" a la H. Convención, nos manifestó que "se trata de una expresión sin valor personal del mismo, y que nadie había dicho hasta entonces semejante cosa, por no existir motivo alguno para formular dicho cargo y por tratarse de una Convención sería que está trabajando con toda diligencia, seriedad y capacidad, tanto - añadió - que en breves días cumplirá su cometido con la sanción de la Constitución". Señaló por último el presidente, Dr. Pérez, que "tal manifestación causó indignación y estupor en todos los círculos serios y responsables".

ENCOMIENDAS POSTALES

Los delegados sureros protestaron por la resolución N° 15.293, del 18 de octubre del ministerio de Comunicaciones, por la cual se obliga a los remitentes de encomiendas de las provincias de Chubut y Santa Cruz, a una previa visita a aduana. Ello significaría prácticamente, un derecho constitucional. La Comisión Asesora encomendó a la Aduana a realizar la gestión ante Comunicaciones y obtener la derogación de la disposición. Las encomiendas serán visadas en punto de destino o en el de origen, pero sólo por iniciativa aduanera, sin que ello impida la circulación normal de la misma.

Se Of. de Engr. mecánico comp. de equita. Tratar: Guzm, 597. - VISI!

Anuncio en EL SONIDO

Dr. CARLOS A. LEBRERO
MEDICO CIRUJANO
Ex interno del Hospital Alvear
Consultas de 16 a 18 hs.
Av. San Martín Teléfono 116

Dr. MIGUEL LOMBARDOICH
Médico Cirujano
(Ex médico del Hospital Rivadavia de Buenos Aires)
CONSULTAS: De 15,30 a 18 hs.
Telét. 121 - Av. San Martín - Fte. Comisaria

Dr. JORGE LUIS LORENZO
MEDICO CIRUJANO
Interno del Policlínico La Plata y del Hospital Berisso y Cirujano de Guardia del Policlínico Bernal.
CONSULTAS: de 15 a 18
Avda. San Martín Teléfono 116 Alberdi, 299 SAN JULIAN

Dr. LEOPOLDO MORIANO
Cirujano Dentista
Consultas: de 14,30 a 20 hs.
Casos de urgencia, a cualquier hora
Consultorio:
Mitre, 129 - Teléfono 3 - San Julián

Farmacia "SANTA ANA"
PASTORI & GANAM S.R.L.
CAPITAL \$ 100.000
Despacho Nocturno Permanente - EXCLUSIVO PARA RECETAS
C. Correo 45 - Teléfono 93
San Julián T. Santa Cruz

Clara Suárez Ordóñez
OBSTETRICA
Diagnósticos - Embarazos - Partos
Consultas: 15 a 19 hs.
Ahora en "Villa El Parque"
SAN JULIAN

Farmacia Del Pueblo S. R. L.
Dtor. Téc. Int: Dr. Horacio B. Rodríguez
Biotecnico Farmaceutico
ANALISIS CLINICOS, de ALIMENTOS, AGUAS, etc.
Avenida San Martín, 558 - Teléfono N.º 75 - San Julián

Dr. César E. López Meyer
Abogado
SUCESIONES - ASUNTOS CIVILES Y COMERCIALES
Alberdi, 252 T. E. 261 Río Gallegos

"EL CONDOR", de ANTONIO RIERA
Fiambrería - Frutería - Verdulería
Fiambreres Surtidos - Pollos y Lechones
Frutas y Verduras - Vinos y Cervezas
Ravioles, por pedido, los viernes
Av. Piedrabuena, 650 SAN JULIAN

Camiones Chevrolet
1957:
Modelo 4403, 156 1/2", de 3,5 toneladas
Modelo 6403, 156 1/2", de 4,8 "
Modelo 6503, 174 1/2", de 5,5 "
ALTA y BAJA
USADOS:
CHEVROLET, camión 4403, año 1953
FORD F. 600 año 1951
DODGE, camión año 1940
Entrega Inmediata.
FEDERICO W. SCHEMPP
Av. San Martín, 618 - Pto. SAN JULIAN

Marque sus Lanares
CON
LIQUIDO
COOPER
No desmerece su lana en los lavaderos.

SAN JULIAN RADIO
de GRANERO Hnos.
OFRECE:
Los Afamados Productos "CATITA"
Lo mejor en Heladeras, Cocinas, Estufas y el magnifico Lavarropas
TROPICAL DE LUXE
VENTA con FACILIDADES!

Cómodo - Económico
Liviano - Moderno.
SAN JULIAN (Santa Cruz)
Mitre Esq. Zaballós
(La esquina de la música)

Aviso Comercial
Ley 11.867
FEDERICO BOLKE, PAULINO BOLKE, ALBERTO FEDERICO BOLKE, HELCTOR ENRIQUE BOLKE y MARIA BERTA BOLKE dom ciliaons en el lote 5 fracción C de la Colonia General Paz, Provincia de Santa Cruz, venden su negocio de hotel de campaña denominado "Hotel Las Hurquetas" ubicado en el mismo lugar, a los señores EMILIANO GALINDO y FERNANDO ROBERTO VILLAROEI, quedando el pasivo a cargo de los vendedores. Reclamaciones por el término de Ley en calle San Martín N.º 511 de Puerto San Julián, donde las partes constituyen domicilio.
v.22/11 San Julián, 4 octubre 1957

Dr. Ricardo Azlor
MEDICO CIRUJANO
del Hospital Fernández, Instituto de Quemados y Cirugía Plástica, Sanatorio Anchorena y Centro Gallego de Buenos Aires.
CONSULTAS:
Todos los días hábiles, de 15 a 18 hs.

Dra. Marta J. L. de Azlor
Especialista en Niños y Anestésista del Hospital Argerich e Instituto de Quemados de Buenos Aires
CONSULTAS:
Todos los días hábiles, de 15 a 18 hs.
Moreno, 697 - T. E. 129 - San Julián

Dr. Horacio Agulla
ABOGADO
DEL
BANCO DE LA NACION ARGENTINA
Zepiolo, 345 Río Gallegos

MENSURAS
LOTEOS-SUBDIVISIONES
Juan Jorge Mladineo
Ingeniero Civil
José Cnbas, 4100 Bs. AIRES
PELUQUERIA "MIRTA"
- DR -
Celia R. de Dragicevich
PEINADOS - PERMANENTES - CORTES - ETC.
Mitre, 328 (Frente a Aerolíneas)

"DOSANTITOS"
DIBUJANTE - Mat. 45.133
CARICATURAS
PROPAGANDA COMERCIAL
PERGAMINOS
I. E. T. R. I. S. T. A
CONSULTE PRECIOS - San Julián
CLASES DE DIBUJO
Precios Reducidos
Consulte a "Dosantitos" en el ESPAÑA HOTEL

Pulso de Hoy
El Sputnik "Ya no Sopla" ...
Colaboración
La humanidad ingrata se ha olvidado del Sputnik. Durante estos días ha librado una violentísima batalla contra aerolíneas remontadas en la cometa de un tal Mister Halley que giro la tierra 277 veces andando 10.000.000 de km. Pero estas hazañas pasaron al olvido por el 4 a 0 contra Chile... Ya está algo cansado y en lugar de pig pig hace pig poig según me dijo un amigo que "ntiende de radio en microondas. Y, sin embargo, deberíamos estarle agradecido porque mejoró los conorrimientos astronúticos de la mu chachoda que había ahora de la estratósfera, de la ionósfera, de rayos cósmicos y de ojivas, como si se tratara de partidos de fútbol; además, nuestro compatriota el ingeniero Tabanera fue nombrado vicepresidente mundial para esas cosas de astronútica, y esto es algo que obliga... Se vé que entiendo mucho de andar por la luna... Otro sí, el Sputnik ha mejorado el lenguaje popular; él es el boliche una discusión que termino con este apóstrofe: "Decime, ¿por qué no te vas un poco... al Sputnik?". Algo es algo. Lo quería mandar lejos y fue más delicado que antes.
Y ahora, ¡una primicia! Todos hablan de Sputnik pero sin saber qué significa. Yo, que gusto de diccionarios foráneos y ponimatu niennoschev paruski, les voy a dar la etimología próxima y remota. La escritura es un poco atrevida: "BPHYTHHK", porque el

EDICTO
El Juez Nacional de Primera Instancia de Santa Cruz, Dr. Alberto A. Chioi, Secretarí Civil N.º 1 a cargo del Dr. Rodolfo Ernesto Witthaus, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don ANGEL SALAS BARRABES.
Río Gallegos, octubre 15 de 1957.
Rodolfo Ernesto Witthaus
Secretario
v.18/11

intriguilú ruso tiene más vueltas que la oreja, es idioma griego-eslavo cirílico, esto último porque fue San Cirilo el que inventó sus letras, aunque los del Kremlin sean ateos. Bien: Sputnik significa «compañero de viaje». En Rusia desde Nikita hasta los poligríficos, todos son compañeros, «tovarisch», y este que anda por el aire, es otro tovarisch. Profundizando más la filología, ya es cosa de alarmarse, porque «spuik» significa espantar y «ija»; «Spud» significa ocultar y finalmente «Spuck» equivale a descender; con todo esto podríamos construir esta terrible frase: «Compañero de viaje espantado, que ojea ocultamente y baja sin dar cuartel». Por favor, no quiero que mis investigaciones filológicas alarmen a nadie, pero así está claro en mi ruko-inspanski-slovár, en criollo diccionario.

EL SONIDO
Suscribese:
\$ 60.-- por año.

Omega Seamaster
el reloj
para una vida activa.



El SEAMASTER, diseñado para compartir el deleite de arriesgadas aventuras en cualquier clima, fue creado en principio para las Fuerzas Armadas y es actualmente el favorito de la vida dinámica de pilotos, navegantes, profesionales y deportistas.

OMEGA Seamaster

Conc. Oficial: ENRIQUE ARROYO RIFF
Técnico Relojero Cronometrista DIPLOMADO

Transportes Navales
Servicio Regular de Cargas desde Buenos Aires y Bahía Blanca con todos los Puertos del Sur
B. D. T. 14 - En el Norte.
B. D. T. 3 - En el Norte.
B. D. T. 2 - En el Norte.
NOTAS DE EMPAQUE:
B. Mitre 430, 6º piso - B. Aires
Agentes en San Julián:
TORRES HERMANOS

SEÑORA...
... de la acreditada e insuperable marca **SIAM** disponemos para entrega inmediata:
Lavarropas cte. continua, para 4½ kilos, SIAM
Lavarropas para 2½ kilos, HOUVER
Heladeras eléctricas modelo 75, para corriente continua
Heladeras a gas de kerosene, modelo 710 - K
Véalas en nuestro Salón de Ventas:
CASA BARDECI
La casa más popular por su atención y mejores precios

POR LA PAZ ENTRE LOS ARGENTINOS

(Declaración de la Mesa Directiva del Comité Nacional de la U. C. R. I.)

A pocos meses del comienzo que deberá encuzar a la República en el pleno goce de sus instituciones el país continúa bajo los efectos de un clima de revancha y persecución que el pueblo desea que desaparezca para siempre. La normalización total del país exige que se restablezca, en primer término, la paz interior. Ello no será posible mientras subsistan los motivos de odio, y mientras haya argentinos separados violentamente de sus hogares por sus ideas y su militancia política y gremial. Las actuales circunstancias hacen aún más apremiante esa exigencia popular. Frente a la perspectiva concreta de que el gobierno lleve a manos del pueblo, las fuerzas antinacionales y antipopulares intentan mantener latentes las causas de división entre los argentinos. Actúan en el movimiento obrero, tratando de frustrar su unidad en torno a una poderosa central sindical, actúan entre las fuerzas armadas, buscando su desunión y fomentando artificiales antagonismos, y actúan en todos los sectores activos de la cultura, la técnica y la producción, impidiendo que las energías de la Nación se concentren en el magno esfuerzo de sacar al país de su estancamiento actual y lanzarlo impetuosa y constructivamente hacia el futuro.

Los propósitos de esas fuerzas disolvidoras se ven favorecidos por la persistencia de medidas adoptadas contra hombres y mujeres que militan en distintas políticas, a la vez que el mantenimiento de las inhabilitaciones gremiales contribuye a crear desconfianzas e intranquilidad entre los trabajadores. Se mantiene así una situación que propicia para la reacción, agotadas sus posibilidades de maniobra, para lograr sus objetivos, encuentre como única solución la violencia.

La pacificación de los espíritus es:

Cámara de Comercio

Telegramas Cursados

Conforme lo anticipáramos, damos hoy el texto de los telegramas cursados por la Cámara de Comercio a la Intervención Federal, al Juez Nacional de Primera Instancia de la provincia y al ministro del Interior de la Nación en relación con el decreto 1028/57 y la situación que la aplicación del mismo ha planteado a varios comerciantes de la localidad, cuya drástica corte por nuestra parte no alcanzamos a comprender ni logramos justificar.

Dichos telegramas, de fecha 31 de octubre y que en su carácter de presidente y secretario de la Cámara de Comercio suscriben los señores Leon Schiavari y Werner C. Michael, son del siguiente tenor:

A la Intervención Federal

Esta Cámara de Comercio, solidarizándose con el sentir unánime de sus asociados, relacionado con el Decreto 1028/57 de esa Intervención y siendo que éste afecta a comerciantes arraigados con muchos años de antigüedad, cuyo único medio de vida para el sosten de su familia es el que explota, consideramos arbitrario tal decreto y pedimos a esa Intervención su anulación y dejese sin efecto sanciones aplicadas.

Al Juez Nac. de 1ª Instancia

Habiendo sido negado permiso expendio bebidas alcohólicas a negocios de bares y hoteles de la localidad con motivo del decreto 1028/57 de la Intervención de la Provincia solicitamos a V. S. intervenga ante la Intervención Federal efectos anular dicho Decreto Schiavari y Werner C. Michael, cuya medida prohíbe el libre ejercicio de comercio de nuestros asociados, arraigados con muchos años de antigüedad y con único medio de vida para el sosten de su familia.

Saludamos a V. S. con nuestra mayor consideración.

Comunicado a los Srs. Ganaderos

La Cooperativa Agrícola Ganadera de San Julián Ltda. solicita a los señores ganaderos le vendan la cantidad de animales ovinos que les fuera posible, para el consumo de la población, a cuyo efecto se les ruega presentarse a la brevedad posible en nuestras oficinas para la fijación de cantidad y precio.

Se pide la colaboración de los señores ganaderos en esta oportunidad, a los efectos de que no sea nuevamente implantada la cuota obligatoria del 3%.

pues, una necesidad vital de la República, pero ello no será posible si la normalización institucional no señala un verdadero reacomodo de la vida argentina. Para ello, la nueva etapa debe iniciarse bajo el signo de la reconciliación. La práctica del odio y la revancha debe dar lugar a la voluntad de construir entre todos el gran país argentino. Es necesario infundir un espíritu creador a la vida nacional, pero para ello resulta indispensable adoptar decisiones políticas y jurídicas que materialicen el desarme espiritual, y echen las bases concretas para la vida nueva que todos queremos.

La Unión Cívica Radical Intransigente se ha expresado reiteradamente que la expresión concreta de ese anhelo popular es la sanción de una amplia amnistía política y gremial. Dicha amnistía, que debe ir acompañada del levantamiento de las inhabilitaciones sindicales disueltas por el régimen actual, servirá para cerrar definitivamente una dolorosa etapa de nuestra historia y simbolizará el comienzo de otra, colocada bajo el signo jubilosamente de la reconciliación.

Por las consideraciones que preceden y de acuerdo con el proyecto presentado por el señor delegado ante el Comité Nacional por Santa Fe, Dr. Rodolfo Weidmann, la mesa directiva del Comité Nacional de la Unión Cívica Radical Intransigente resuelve hacer un llamamiento público a fin de que sea dictada una amplia, general y completa amnistía sobre las siguientes bases:

- 1.—Deberá comprender todos los delitos políticos y gremiales cometidos hasta la fecha, inclusive aquellos a que se refiere el artículo 29 de la Constitución Nacional.
- 2.—La amnistía comprenderá el levantamiento de las inhabilitaciones políticas o gremiales en razón de su situación anterior o posterior al 16 de setiembre de 1955.
- 3.—Deberá derogarse toda la legislación represiva, que se implantó para perseguir la actividad política y gremial.

O. M. A. R.

División Sur S. R. L.

Sale a la luz en San Julián y tiene el agrado de comunicar al comercio local y su zona de influencia, que dispone de modernas unidades para el transporte terrestre, que se efectuará en forma regular entre Buenos Aires y San Julián.

Estas unidades son conducidas por sus propios dueños, y las mercaderías viajan aseguradas hasta su destino, siendo entregadas en el domicilio del interesado.

Transportamos lanas y cueros y cualquier otra carga. Consulte tarifas y condiciones.

Sede Central y Depósitos:

Avda. General Mosconi, 2646

T. E. 51-7848 — BS. AIRES

Representante en San Julián:

Alfredo Braña (h) — Mitre, 499

ESPERAMOS SU CONSULTA

Alfredo Braña (h)

Representaciones en la Patagonia

CONTABILIDADES - REDITOS

JUBILACIONES

Mitre 499 — SAN JULIÁN — (Sta. Cruz)

Buenos impresos?...

“El Sonido” - Teléf. 76

EL DIRECTORIO

Colegio Secundario

Gestiones Pro Local

Como resultado de gestiones oportunamente realizadas por la Rectoría de este colegio ante las autoridades del Consejo Nacional de Educación, expresamente comisionado el 29 de octubre último llegó a la localidad el inspector de escuelas con asiento en Trelew, Sr. Amador Amaya, a fin de imponerse personalmente del funcionamiento de la escuela y cumplir algunos requisitos indispensables para la sesión de aulas, sala de música, etc., por parte del Consejo.

Con tal propósito se efectuó una reunión entre dicho funcionario, la directora de la escuela nacional, Sr. Carolina M. de Paz, el rector del colegio secundario, Dr. Horacio Rodríguez, el subprefecto, Sr. Salvador R. O'Agostino, en su carácter de profesor y el presidente y secretario de la Compañía, señores Francisco Stich y J. Medina. En la oportunidad, las primeras palabras del inspector señor Amaya fueron para felicitar al Rector del Colegio Secundario, cueros de profesores y a todas aquellas personas que vienen prestando su colaboración al laudable propósito de impartir en nuestro medio la enseñanza secundaria y tras sus mejores augurios por completo éxito de la constructiva empresa, dió seguridades de que a breve plazo se facilitarían las instalaciones necesarias en el edificio de la escuela nacional.

La Rectoría ha recibido asimismo una nota de la Intervención Federal, comunicando su mayor interés por la buena marcha del colegio y ofreciendo todo el apoyo necesario para el logro del fin.

Cabe agregar por último, que durante su estadía en la capital federal, el ministro de Gobierno, profesor Carlos Sarz, conjuntamente con el subprefecto de policía, Sr. Héctor Botticini, hizo gestiones ante el Consejo Nacional de Educación a fin de que el pedido de la Rectoría de local para el funcionamiento del colegio, sea satisfecho a la mayor brevedad. Y aunque estrictamente hasta ahora, por intermedio del ministerio provincial de Asuntos Sociales se obtuvo la promesa de una importante donación, cuyo monto y concepto se espera conocerá mediados del corriente mes.

Nuevas Donaciones

A las abundantes y generosas donaciones recibidas hasta ahora, y a las que informamos oportunamente, debe agregarse las siguientes:

S. A. Imp. y Exp. de la Patagonia, \$ 10.000; Cárter Brice y hijos \$ 500; Juan Scott, \$ 500; y Almeris y Griselda Kiesling, \$ 100 cada una.

Escuela-Hogar Lago Posadas

Bajo la dirección del maestro normal Sr. Serafin Acevedo, que ejerce a la vez las funciones de asesor y con quien colabora su señora esposa, también maestra, ha comenzado a funcionar nuevamente la escuela-hogar de Lago Posadas, que durante muchos años permaneció clausurada, habiendo hecho así con alentadora cantidad de 40 alumnos internados.

Tenemos referencias de que las dificultades con que se tropezó para el reencuzamiento de dicho establecimiento de enseñanza, fueron múltiples y difíciles de salvar, y que muchas de ellas subsisten aún, no obstante lo cual su joven director, el Sr. Acevedo, en reciente visita realizada a nuestra redacción de manifiesto optimista con respecto a la posibilidad de que las dificultades puedan irse superando paulatinamente, en cuya tarea, aduce desde todo punto de vista, le deseamos el mejor de los éxitos por el bien de tantos niños que en aquella extensa zona no recibían instrucción hasta ahora.

Se Constituye la Cooperadora

La falta de recursos es otro de los inconvenientes, y atento a ello es que se ha creado la Cooperadora que tendrá a su cargo la misión de allegar fondos y gestionar apoyo cuando sea menester, habiendo quedado la misma formalmente constituida en reunión de pobladores y vecinos efectuada el 18 de octubre último. Sus distintos cargos fueron distribuidos de la siguiente manera:

Presidente, Jesús González Pedrosa; secretario, Aquilino Quintana; pro, Basilio Ruiz; tesorero, Pedro Lucio Maidana; pro, José Mondelo; vocales, Pedro Sepúlveda, Carlos F. Quinteros, Ángel Serrano y Pedro González; revisadores de cuentas: Elías Schiavari y Saturnino García.

EL SONIDO

Suscribirse: \$ 60.- por año.



HERMES Baby

SWITZERLAND

ALEMANYA

U. S. A.

Despertadores "Kaiser"
Tijeras, Navajas, Maquinas Cortar Pelo
Colores en cajas de 6, 12 y 24
Armonicas "Holner"
Encendedores, compases.

Lapiceras Parker, Everglide, Weavever
Lapiceras tricolor y juegos
Linternas bolsillo y grandes.
Maquinas de afeitar electricas
"Remington Rollectric", c/ 6 cabezas

JUGUETES - Gran Surtido!...

Importaciones **CASA BAUM** Paralelo 42
Avenida San Martin, 451 — PUERTO SAN JULIAN



Proteja sus **PERROS**

DE LA **Tenia Hidatygena**

Y **AL MISMO TIEMPO**

PROTEJERA **A SUS LANARES.**

Esta lombriz es causante de las bolitas de agua, comunmente encontradas suspendidas en las visceras del animal.

Proteja también a sus niños, eliminando la tenia Equinococo de los perros. El quiste Hidatidico producido por este parásito requiere la intervención quirúrgica, y cuando se localiza en el cerebro puede producir la muerte.

Es un deber ineludible de todo poseedor de perros, el velar por la salud de sus hijos.

COMBATA ESTOS PARASITOS CON:

LOMBRICIDA para perros, COOPER

EN VENTA EN: **OFICINA ALOYZ**

Mercado Central de Frutos

S. A.

AVELLANEDA - (Prov. de Buenos Aires)

Consignatarios de Lanasy Cueros

Anticipos Completamente Liberales

Consulte a nuestro Agente para la Zona San Julián:

Elías Schiavari

o a la Cooperativa Agrícola Ganadera de San Julián

Agradecimiento

La cooperadora y el director-asesor de la escuela, hacen público su expresivo agradecimiento a la Cia. Argentina del Sud de San Julián, por sus generosas donaciones. Igualmente agradecen desde ya a las demás firmas

comerciales consultadas, las donaciones que quieran hacerle llegar, no dudando por lo demás que otras personas de generosos sentimientos han de seguir su ejemplo, de manera que pueda llevar adelante la obra cultural emprendida en la apartada zona de Lago Posadas.

PROVINCIA PATAGONIA
 ARCILLAS
 CAOLINES

 PROVINCIA NEUQUEN
 CALERAS
 TALCO
 ARCILLA

 PROVINCIA RIO NEGRO
 WOLFRAM
 FLUORITA

MINERA ALUMINE

— Soc. Anón. Ind. Com. y Fin. —

Adm: PEÑA 2332 — T. E. 78-7668 — Bs. AIRES

Transportes Patagónicos

Los horarios de Transportes Patagónicos combinan en San Antonio con los trenes del Ferrocarril Roca y además con sus propios servicios inaugurados recientemente.

Sale de San Antonio (O), a las 6 horas.
Llega a Bahía Blanca, a las 15 horas.

TRANSPORTES PATAGONICOS
Sociedad Cooperativa del Sud Ltda.

CONSULTENOS

HOTEL "LONDRES"

de ANTONIO JORDANA

Confort - Higiene - Servicio Esmerado - Amplias Comodidades
Atendido por su dueño

Avenida San Martín Puerto SAN JULIAN

CASA "NELLY"

RAMOS GENERALES

Recibió un gran surtido de Bombillas, Cadenas, Mallas Reloj, Billeteras, etc.

PRECIOS MUY RAZONABLES

CAÑADON LEON — Provincia Santa Cruz

EL MONTAÑES

Surtido permanente de mercadería fresca

y... todo el mundo afirma, sin alegato:
"El Montañes" vende siempre más barato!

Av. San Martín y Magallanes Pto. SAN JULIAN

JUAN CROUZEL & CIA.

Consignatarios

HACIENDAS, LANAS, FRUTOS Y CEREALES

Consignen su lote y será nuestro mejor propagandista

Representante: **Leónidas Bohmer**
C. C. 152 — PUERTO SAN JULIAN

MANUEL BAUTISTA e HIJOS

CONSIGNATARIOS


Avenida Mitre, 1980 (Avellaneda) Mercado Central de Frutos
Pcia. de Buenos Aires Galpón N° 6

Especialistas en la venta de lanas tipo industria.
Remita su producción.
Obtendrá los mejores resultados.

AGENTES EN SAN JULIAN:
FRASER & ARRIAGADA Av. San Martín, 511

MAYOR SURTIDO MEJOR ATENCION MAS BAJOS PRECIOS

Logrará usted si efectúa sus pedidos a la



A R G E N S U D

SU CASA DE CONFIANZA I

antes de que sea aprobado por la Asamblea, y «... que a partir de entonces, funcione un sistema que facilite la comprobación de las omisiones en que se vayan incurriendo en esta materia de tan vital importancia.

La eficacia de la prevención y sanción de los delitos contra la humanidad depende, en definitiva, de que exista una verdadera justicia supranacional con potestad obligatoria por encima de todas y de cada una de las jurisdicciones particulares.

Mientras no se concrete el "tribunal de la humanidad" las convenciones internacionales de derechos humanos serán, según la aguda comparación de un jurista argentino una magnífica, una preciosa campana, pero, nunca podrá tocar a rebato pues carece de badajo: es preciso ponerle badajo a la campana de la justicia.

ALBERTO MACIA

Yacimientos de Uranio en la Provincia de Chubut

CAPITAL.— La Comisión Nacional de Energía Atómica, ha llegado a la conclusión de que la provincia del Chubut ha de figurar entre los Estados argentinos productores de uranio, por haberse descubierto ya en Cañadón del Gato y Cañadón Krüger depósitos similares de uranio a los que actualmente se explotan en el Plateau del Colorado y en Nueva México, E.E. UN., y que tienen una reserva de varios millones de toneladas.

Investigaciones Geológicas

Según el comunicado dado a publicidad por el citado organismo, la comisión ha instalado en la localidad de Sarmiento de la citada provincia una dependencia denominada Sección Austral, que tendrá a su cargo las investigaciones geológicas y los trabajos mineros que sea necesario realizar, tendientes a determinar las posibilidades minerales existentes y que pueden existir en las provincias de Chubut, Santa Cruz y en el territorio de Tierra del Fuego.

Cabe señalar que los estudios efectuados hasta el presente por un plantel de 10 geólogos y 6 peritos mineros en los nombrados cañadones, determinan la presencia de uranio asociado a material asfáltico, en terrenos superiores a aquellos que encierran petróleo. Independientemente de estos tipos de yacimiento, cabe señalar la posible existencia de uranio en depósitos metalíferos que pudieran encontrarse tanto en las mesetas como en la zona andina.

El Convenio

Quedó suscripto el convenio entre la comisión y la provincia del Chubut, por el que se autoriza a aquélla a efectuar las investigaciones respectivas en el rubro de minerales nucleares. El convenio fué firmado por el interventor federal en dicha provincia, capitán de fragata Raúl E. Sidders, y el presidente accidental del organismo atómico, ingeniero José María Rubio. También se firmó un convenio similar con la provincia de Santa Cruz.

Taller de Relojería
de LUIS VERA
REPARACIONES EN GENERAL
Prontitud y Esmero

Todo Trabajo del Ramo Garantizado

ALBERDI y ZEBALLOS (Al lado Plaza España). - SAN JULIAN, v.27/11

Como se Liquidaba un Legado Libre de Impuestos

CAPITAL.— La Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil, por la sentencia confirmada el fallo del juez Dr. Ernesto Funes Lastra que en la testamentaria de Baltasar Ghisalberti rechazó la impugnación que la albacea y heredera instituidas plantearon respecto de la liquidación del impuesto sucesorio practicada sobre varios legados libres de gravamen.

Recuerda el tribunal por mayoría de votos que al instituir un legado libre de impuesto a la herencia, el testador acrece en realidad el legado, en una suma igual a la que el legatario debió abonar, personalmente en ese concepto, pues el impuesto sucesorio es a cargo del beneficiario de la transmisión, ya sea heredero, legatario o donatario. Ello significa, por tanto, que en el fallo, que el legado transmitido equivale al importe del legado puro más el correspondiente al impuesto; la suma de ambos es el beneficio que percibirá el legatario y sobre ese total debe abonarse el tributo. Hace el tribunal la salvedad de que el gravamen que se calculará sobre el legado efectivo no excederá del 33 por ciento, como tampoco el que deba pagarse sobre la suma estimada de legado e impuesto.

Por su parte y en disidencia, el camarista Dr. Luis L. Boffi Boggero sostuvo que la solución dada por el juez y aun la que asigna al monto del impuesto el carácter de integratorio del legado, están en contra de los principios del Código Civil y no es halia concretamente autorizada por la ley fiscal, por lo que consideró debía revocarse la decisión recurrida en cuanto se aparta de la liquidación impositiva sobre el legado neto, con independencia de la suma que por el mismo debe abonarse, y porque no considera ese uso como una carga para el heredero.

Colegio Mariano Moreno y Pedro Goyena

Solicite inscripción y condiciones de ingreso como pupilo para el año 1958. Nacional, de 1° a 5° año. Comercio, de 1° a 3er. año. Grados primarios, de 1° inferior a 6°.

No hay examen de ingreso. Dirección y administración: Darragueira, 45 - T. E. 1537 - Bahía Blanca.

En San Julián, pedir informes en Urquiza, 698. i/11/10.

Miguel Vázquez

Se aceptan trabajos de Dinamos y Motores y Rebobinajes de todo tipo. Dirijirse a:

•OMEGA RADIO• Mitre, 567

Atención! Se hacen y se arreglan fundas para autos, chistitas y camionetas. Inf: Peluquería Dorita. (Al lado Casa Casalla) S. JULIAN

Pasteitería y Bar "Racing Club" DE

Rossich & Ljubetic
Instalaciones Modernas - Elaboración propia de Masas y Tortas - Café Express - Servicio de Té con Masas - Vermouth - Lunch - Banquetes

Haga su Pedido con Tiempo
Mitre, 467 - Teléf. 99 - SAN JULIAN

Se Compran Chapas Usadas

La Asociación Chilena de S. M. de la localidad, desea comprar chapas de zinc usadas, en buen estado. Para ofertas, dirijirse al presidente de la institución. Sr. A. Ljubetic. i/10/11

OMEGA RADIO

Taller de Radio y Electricidad de PAULINO RIERA
Reparación y venta de Radios y Artefactos Eléctricos en General. Calle Mitre, 567 SAN JULIAN

Compra - Venta "LA ECONOMIA"

Artículos, Enseres y Artefactos en General
Sillas, Comas, Estufas a kerosene y a leña, Cochets Bebé, Roperos, Ropa usada, etc.
B. MITRE (Al lado Of. Pinós)

Participaciones

... de enlace y para nacimiento, varios tipos y cantidades, acabamos de recibir. "EL SONIDO"

TRANSP. PATAGONICOS

Salidas de San Julián:

★ MIERCOL. 5 horas
★ SABADOS 5 horas

Llegadas a San Julián:

★ LUNES 19,27 hs.
★ JUEVES 19,27 hs.

Informes en la Of. Local

CONFITERIA

— Y BAR —
de FELIX MAESTRO & Cia.
CAFE EXPRESS - LICORES FINOS - HELADOS
Servicio de Té con Exquisitas Masas - BILLARES
Servicio Especial de Vermouth, Lunch y Banquetes
Esquina Mitre y 25 de Mayo PUERTO SAN JULIAN

MUEBLES

José Canoura
Calle Belgrano SAN JULIAN

Peluquería "PAYE"

— DE —
Alba Raquel Barrenechea
Peinados - Permanentes - Cortes - Etc.
Calle Belgrano - CANADON LEON

Atención!...

Se arreglen y empavonan toda clase de armas.
Dirijirse a SAN JULIAN RADIO, de M. Granero.

HOTEL PRIMERO DE MAYO

de Tapia & Matiqueo
Amplias Comodidades para Pasajeros
Se Aceptan Pensionistas
Colón, 838 SAN JULIAN

Roberto Luis García

MORENO, 951 SAN JULIAN
Fotos Aficionados
Revelaciones, Copias, ampliaciones y Pintado
Venta Rollos, Marcos y Láminas
Fotos a Domicilio, Despedidas y Casamientos - Fotos Carnets
Cédula, Libr. Cívica, Conductor.
Se atiende desde las 19 horas.

SPORTSMAN

de FELIX MAESTRO & Cia.
CAFE EXPRESS - LICORES FINOS - HELADOS
Servicio de Té con Exquisitas Masas - BILLARES
Servicio Especial de Vermouth, Lunch y Banquetes
Esquina Mitre y 25 de Mayo PUERTO SAN JULIAN

ENRIQUE ARROYO RIFF

Técnico Relojero Cronometrista DIPLOMADO
COMPOSTURAS y VENTAS - Relojes pulsera y bolsillo
Despertadores con garantía por un año. Alhajas - Regalos, Ameghino, 1021 PUERTO SAN JULIAN

La propaganda es la base del éxito comercial. Anuncie en EL SONIDO

TALLER DE RELOJERIA

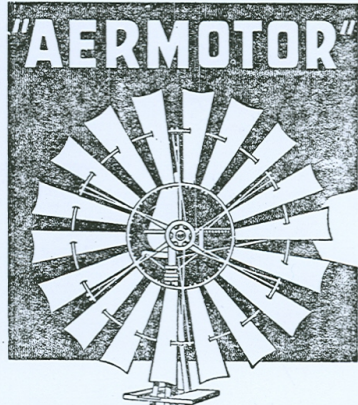
de Cesáreo Vázquez
Venta de RELOJES PULSERA GARANTIZADOS por 10 años, a PRECIOS SIN COMPETENCIA.
REPARACION de RELOJES de TODAS MARCAS
REPUESOS de CALIDAD
Calle COLON, 380 Pto. SAN JULIAN

EI CORDILLERANO

CUATRO VIAJES REDONDOS MENSUALES, saliendo de San Julián los días SABADO y regresando los LUNES.
ESCALAS: Hotel Bella Vista, Hotel Avenida, Cañadón León, Hotel Riera, Tamel Aiken, Las Horquetas, El Oliné, Casa Folch, Río Blanco, Lago Posadas y Lago Pueyrredón.
Agcias: Cañadón León (Cpsa Lluís), Las Horquetas, Río Blanco
INFORMES: Av. San Martín 382 - SAN JULIAN

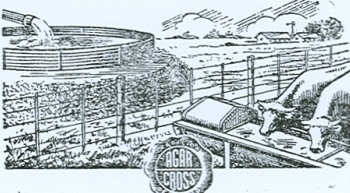


Dirigida por el ex-inspector de la Direc. Gral. Imp., Sr. CARLOS A. UGARTECHE
TODO lo RELACIONADO con la MATERIA IMPOSITIVA: Réditos - Beneficios Extraord. - Actividades Lucrativas - etc.
CONTABILIDADES: Asesoramiento Técnico Contable - Contabilidades Ganaderas.
Gerente: Sr. JULIO C. UGARTECHE
Benef. Extraordinarios
Contabilidades
Bmt. Mitre, 102 (Frente Ben. Nación) - C. Correo 104 SAN JULIAN (Santa Cruz)



AHORA.

ENTREGA INMEDIATA



Consúltenos:
WALDRON
Sociedad Anónima Comercial y Financiera
San Martín 370 PUERTO SAN JULIAN

AERMOTOR - El Seguro Servidor de sus Aguadas

Equipos electrogenos importados, de 32 volts.
Cocinas a gas de kerosene y gas-oil de reconocida calidad.
Materiales de construcción en general, a los mejores precios de plaza.

¡HAGANOS UNA VISITA!

WALDRON

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL Y FINANCIERA